



**POLICÍA NACIONAL
DEL PARAGUAY**



**POLICÍA NACIONAL
GABINETE DE LA COMANDANCIA
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

APM

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO


Institución: Policía Nacional

Máxima Autoridad: Comisario General Inspector Francisco Resquin Chamorro

Auditor Interno: Comisario MGAP. Lenny Danei Pereira

Correo electrónico: ai.policia@gmail.com

Teléfono: 021-420-314

Informe N°		Fecha	Resolución/Orden de trabajo CGR N° 734/14 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014		Tipo de Auditoría				Áreas de riesgo analizadas en el Informe					
1		23/7/2020			Financiera				Tesorería-Contabilidad-Patrimonio					
					(6) PERIODO DE EJECUCIÓN		(7) Responsable de Ejecución		(8) Indicador de Cumplimiento (Definir meta)		(9) Avance de cumplimiento (%) - Comentario			
(1) N° Observ. #/Informe	(2) Código Hallazgo	(3) Debilidad – Hallazgo	(4) Recomendación	(5) Acción de Mejoramiento	(6.1) Fecha de Inicio	(6.2) Fecha de Finalización	(7.1) Responsable Directo	(7.2) Responsable Área			1er. Trimestre /....	2do. Trimestre 2020	3er. Trimestre /....	4to. Trimestre /....
	H/10	Suscripción de dos Adenda N° 1 al Contrato	La Administración de la Policía Nacional deberá tomar todos los recaudos pertinentes a fin de evitar errores en los procesos que se lleven adelante para las ampliaciones y modificaciones de Contratos, y cumplir con los requerimientos legales y las exigencias de los distintos órganos de control, de manera a garantizar el cumplimiento real de los mismos y transparentar el ejercicio de los actos administrativos.	Aplicar efectivo control de las emisiones y vigencias de las Adendas emergentes de los Contratos de Adquisición de Bienes y/o Servicios.	Ejercicio Fiscal 2020		Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Porg. 2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial	Control de Contratos y Adendas	Planillas de Control de Contratos, Adendas, Pólizas, plazos y otras condiciones contractuales para la ejecución del contrato adjuntando los Informes Técnicos correspondientes para la adquisición del bien respectivo.	CUMPLIDO. Se remite documentos de respaldo.			
38	H 11	Incumplimiento de contrato por falta de ampliación de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	La Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional deberá implementar mecanismos de control de todos los procesos y documentos bajo su responsabilidad y exigir a los Proveedores o Contratistas la ampliación de la Póliza de Garantía de Adjudicación y/o de Fiel Cumplimiento, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicador y la cobertura de riesgos durante la ejecución del contrato hasta la entrega total de los bienes.	Aplicar efectivo control de las emisiones y vigencias de las distintas Garantías emergentes de los Contratos de Adquisición de Bienes y/o Servicios; y exigir al Proveedor o Contratista el efectivo cumplimiento del contrato. Imponer sanciones por incumplimiento del contrato.	Ejercicio Fiscal 2020		Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Porg.2.2.1 Implementación del Plan Estratégico Policial	Control de Pólizas de Garantías	Planillas de Control de Pólizas, plazos y otras condiciones contractuales para la ejecución del contrato adjuntando los Informes Técnicos correspondientes para la adquisición del bien respectivo.	CUMPLIDO. Se remite documentos de respaldo.			
39	H 12	Incorrecta aplicación de Gastos en el Tipo de Presupuesto	La Administración de la Policía Nacional deberá gestionar en tiempo y forma todas las modificaciones realizadas en los procesos y tomar los recaudos pertinentes a fin de cumplir con los requerimientos legales a fin de evitar errores en los procesos que se lleven adelante para las ampliaciones y modificaciones de contratos y transparentar el ejercicio de los actos administrativos.	Aplicar efectivo control en la aplicación del Gasto en el Tipo de Presupuesto que corresponde.	Ejercicio Fiscal 2020		Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Prog. 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional	Control del Gasto en el Tipo de Presupuesto	Control de Documentaciones para la Ampliaciones y Modificaciones de Contratos y la correcta imputación del Objeto del Gasto	CUMPLIDO. Se remite documentos de respaldo.			

43	H 16	Incumplimiento de Contrato por Falta de Aplicación del Anticipo	La Administración de la Policía Nacional deberá aplicar los anticipos establecidos según el PBC y contrato suscrito, y exigir a los proveedores o contratistas la presentación de las Pólizas de Anticipo garantizando el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratado.	Aplicar efectivo control de la imputación de los Anticipos establecidos en el PBC. Remitir los antecedentes al Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional para la investigación pertinente.	Ejercicio Fiscal 2020	Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Prog. 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional	Control del Pliego de Bases y Condiciones	Planillas de Control de Contratos, Anticipos y otras condiciones contractuales para la ejecución del contrato correspondiente para la adquisición del bien respectivo.	CUMPLIDO. Se remite documentos de respaldo.		
44	H 17	Incumplimiento de contrato por atrasos en la emisión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	La Administración de la Policía Nacional deberá cumplir con los plazos establecidos en los contratos y exigir a los proveedores o Contratistas la presentación de la Póliza de Garantía de Adjudicación y/o de Fiel Cumplimiento, en tiempo y forma, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicado y la cobertura de riesgos durante la ejecución del contrato hasta la entrega total de los bienes.	Aplicar efectivo control de las emisiones y vigencias de las distintas Garantías emergentes de los Contratos de Adquisición de Bienes y/o Servicios; y exigir al Proveedor o Contratista el efectivo cumplimiento del contrato. Imponer sanciones por Incumplimiento del contrato.	Ejercicio Fiscal 2020	Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Prog. 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional	Control de Pólizas de Garantías	Planillas de Control de Pólizas, plazos y otras condiciones contractuales para la ejecución del contrato adjuntando los Informes Técnicos correspondientes para la adquisición del bien respectivo.	CUMPLIDO. Se remite documentos de respaldo.		
45	H 18	Incumplimiento de contrato por atrasos en la emisión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	La Administración de la Policía Nacional deberá exigir a los Proveedores o Contratistas la presentación de la Póliza de Garantía de Adjudicación y/o de Fiel Cumplimiento, en tiempo y forma, a fin de garantizar el efectivo cumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicado y la cobertura de riesgos durante la ejecución del contrato hasta la entrega total de los bienes.	Aplicar efectivo control de las emisiones y vigencias de las distintas Garantías emergentes de los Contratos de Adquisición de Bienes y/o Servicios; y exigir al Proveedor o Contratista el efectivo cumplimiento del contrato. Imponer sanciones por Incumplimiento del contrato.	Ejercicio Fiscal 2020	Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Prog. 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional	Control de Pólizas de Garantías	Planillas de Control de Pólizas, plazos y otras condiciones contractuales para la ejecución del contrato adjuntando los Informes Técnicos correspondientes para la adquisición del bien respectivo.	CUMPLIDO. Se remite documentos de respaldo.		
46	H 19	Incumplimiento de Contrato N° 325/14 por falta de aplicación de Garantía de Anticipo	La Administración de la Policía Nacional deberá aplicar los anticipos establecidos según el PBC y contrato suscrito, y exigir a los proveedores o contratistas la presentación de las Pólizas de Anticipo garantizando el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratado.	Aplicar efectivo control de las emisiones y vigencias de las distintas Garantías emergentes de los Contratos de Adquisición de Bienes y/o Servicios; y exigir al Proveedor o Contratista el efectivo cumplimiento del contrato. Remitir los antecedentes al Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional para la investigación pertinente.	Ejercicio Fiscal 2020	Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Prog. 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional	Control de Pólizas de Garantías	Planillas de Control de Pólizas, plazos y otras condiciones contractuales para la ejecución del contrato adjuntando los Informes Técnicos correspondientes para la adquisición del bien respectivo.	CUMPLIDO. Se remite documentos de respaldo.		
47	H 20	Incumplimiento de Contrato N° 324/14 LPN 50/2014 "Adquisición de Vehículos de Seguridad"	La Administración de la Policía Nacional deberá aplicar los anticipos establecidos según el PBC y contrato suscrito, y exigir a los proveedores o contratistas la presentación de las Pólizas de Anticipo garantizando el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratado.	Aplicar efectivo control de la imputación de los Anticipos establecidos en el PBC. Remitir los antecedentes al Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional para la investigación pertinente.	Ejercicio Fiscal 2020	Dirección Administrativa	Dpto. UOC y Tesorero Prog. 2.1.05 Equipamientos para la Policía Nacional	Control del Pliego de Bases y Condiciones	Planillas de Control de Contratos, Anticipos y otras condiciones contractuales para la ejecución del contrato correspondiente para la adquisición del bien respectivo.	CUMPLIDO. Se remite documentos de respaldo.		

